

DGAC asegura que informe preliminar de accidente en Lago Ranco no aborda medidas de ocupantes del helicóptero

Este domingo, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se volvió a referir al accidente de helicóptero ocurrido en Lago Ranco el pasado 6 de febrero, en el que falleció el expresidente Sebastián Piñera. Esto, luego de que el organismo emitiera un informe preliminar. Ese documento tomó la versión entregada por los rescatistas del cuerpo y señaló que “el piloto se encontraba sin su arnés de seguridad y fallecido en el sitio del suceso”. En relación a ese punto, los otros tres sobrevivientes, por medio de un comunicado, aseguraron que “al momento del accidente, el piloto del helicóptero estaba usando el cinturón de seguridad, al igual que los otros tres pasajeros”. La declaración fue compartida por los otros tres pasajeros



del helicóptero, Magdalena Piñera, Ignacio Guerrero y Bautista Guerrero. En respuesta este domingo, el organismo compartió a través de su cuenta de X un mensaje en el que se lee: “El pre informe publicado sobre el lamentable accidente del ex Presidente Sebastián Piñera, señala que las medidas de seguridad descritas en este informe no se refieren a las medidas utilizadas por los ocupantes de la aeronave durante el vuelo